

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36010 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número sección I declaración concurso 0000334/2010 (mesa 5) se ha dictado en fecha 20 de septiembre de 2010 auto de declaración de concurso voluntario de Aceros del Aramo Sociedad Limitada, CIF B-33665464, con domicilio en Polígono de Asipo, calle A, parcela 2, Cayés, Llanera, Asturias, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Asturias.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la entidad concursada.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado y La Voz de Asturias.

Oviedo, 30 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100075714-1